

# CARTEMAR, S.A.

Madrid, a 6 de junio de 2002

Sirva la presente para poner en su conocimiento, en su condición de **hecho relevante**, que ha sido publicada la convocatoria de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de "Cartemar, S.A." en el *Boletín Oficial de Registro Mercantil* (número 104 de fecha 5 de junio de 2002) y en el diario "Marca" ( 1 de junio de 2002) para los días 24 (en primera convocatoria) y 25 (en segunda convocatoria) de junio de 2002.

El tenor literal del citado anuncio es el que sigue:

## CARTEMAR, S.A.

*El Consejo de Administración convoca a los accionistas a junta general ordinaria y extraordinaria, en su domicilio social, sito en Las Palmas de Gran Canaria, edificio "Vives", calle del General Vives, 23/25, el día 24 de junio de 2002, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, o el 25 del mismo mes y año, a las 10:15 horas, en segunda, con el siguiente Orden del Día:* \_\_\_\_\_

**Primero.**- *Aprobación de Informe de Gestión, Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), distribución de resultados y censura de la gestión social del ejercicio 2001.* \_\_\_\_\_

**Segundo.**- *Distribución de dividendos con cargo a reservas.* \_\_\_\_\_

**Tercero.**- *Cambio de denominación social y correlativa modificación del artículo 1º de los estatutos sociales.* \_\_\_\_\_

**Cuarto.**- *Rectificación y ratificación de acuerdos adoptados por diversas juntas generales de accionistas y por el Consejo de Administración.* \_\_\_\_\_

**Quinto.**- *Delegación a favor del Consejo de Administración de la facultad de acordar, en una o varias veces, el aumento del capital social hasta una cifra que, como máximo, sea igual a la mitad del capital de la sociedad en el momento de la autorización, esto es hasta el importe de tres millones de*

euros, mediante aportaciones dinerarias y por un plazo de 5 años, a contar desde el acuerdo de la Junta, según establece el artículo 153 LSA. \_\_\_\_\_

Sexto.- Aprobación del acta de la Junta o nombramiento de interventores. \_

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social los informes de gestión, las cuentas anuales y los informes de auditoría que se someterán a la aprobación de la junta, de conformidad con los artículos 112 y 212 LSA, así como los informes de los Administradores y el texto de las modificaciones estatutarias propuestas, de conformidad con el artículo 144 LSA. También podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. \_\_\_\_\_

Madrid, a 20 de mayo de 2002. El Presidente del Consejo de Administración. \_\_\_\_\_

**Tomás Cortés Cascón**  
Secretario del Consejo de Administración